

DTN –

Neiva,

Señor
RUBIELA ROJAS HERNANDEZ
Calle 18ª#9-41 barrio Chapinero
Neiva, Huila.

Asunto: Respuesta a Radicado CAM Número. 2025-E 6323.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, referido a denuncia en la que se informó sobre hecho correspondiente a la actividad de tala de tenencia de fauna silvestre de especie Loro Frente Amarillo ubicado en la dirección Calle 18ª#9-41, en el barrio Chapinero, de la ciudad de Neiva (H), me permito informar que, una vez realizada la visita técnica para verificar los hechos, se emitió concepto técnico No. 234 del 03 de marzo de 2025, en el que se deja constancia que una vez se realiza desplazamiento a la dirección en mención, se evidencia la actividad de tenencia de la fauna silvestre, el cual, se hace entrega voluntaria por parte de la señora Rubiela Roja Hernández en la dirección Calle 18ª#9-41, en el barrio Chapinero, de la ciudad de Neiva (H)

Así las cosas, el concepto en mención se remite ante oficina jurídica para que se adelante las acciones pertinentes en el marco Proceso Administrativo Sancionatorio Ambiental de conformidad con lo establecido en la Ley 1333 del 2009

Atentamente,



CAROLINA TRUJILLO CASANOVA
Directora Territorial Norte

Proyectó: María Victoria Campos – contratista RECAM- DTN
Revisó: Erich Losada Vargas – Profesional de apoyo DTN
Radicado: 2025-E 6323



Sede Principal

f CAM
X CAMHUILA
@ cam_huila
CAMHUILA

📍 Carrera 1 No. 60-79 Barrio Las Mercedes
Neiva - Huila (Colombia)
✉ radicación@cam.gov.co
☎ (608) 866 4454
🌐 www.cam.gov.co

